

# La jurisdicción concejil de Candamo

(Apuntes para su historia)

Candamo es un municipio de Asturias que comprende las siguientes parroquias: Santiago de Aces; San Román; San Tirso; San Nicolás de Cuero; Santa María de Fenolleda; Nuestra Señora de la Visitación de Grullos; Santa Eulalia de Llamero; Santa María de Murias; San Andrés de Prahúa; Santa María del Valle y San Juan de Ventosa.

A principios del siglo XI aún no se había integrado Santiago de Aces. La Reina Doña Velasquita, mujer de Bermudo II, el 29 de Agosto de 1006 dona a la Iglesia de San Salvador de Oviedo todos sus bienes, excepto Candamo, y en la relación de bienes donados incluye «ecclesiam sancti Iacobi de azes cum sua uilla ab omni integritate». Para que no haya duda sobre la identidad se agrega: «In ripam nilonis.»<sup>1</sup>

Tuvo primero el nombre de Candamo el poblado que hoy se llama Candamín y se explica el diminutivo cuando se extendió Candamo a designar todo un valle y luego un concejo.

La localización de Candamín nos la da un documento del siglo XII. La Reina Doña Sancha, el 8 de Septiembre de 1158, ofrece al Abad de San Vicente de Oviedo una tierra junto a la

---

(1) *Libro Gótico* de la Catedral de Oviedo, fol. 51. ANTONIO C. FLORIANO, *Colección de fuentes para la historia de Asturias*. Oviedo, 1949. I, pág. 168.

iglesia de «Sancto Petro de Candamo» y al deslindarla dice: «in directum capitis ecclesie usque ad regum qui venit de Mangon, et descendit per eundem regum usque ad serram que descendit ad Candamum, et de alia parte per hereditatem Sancti Petri de quo supra diximus».<sup>2</sup> Quedan las ruinas de la iglesia de San Pedro, queda el reguero, por lo tanto la comprobación de que en este caso Candamo es Candamín se hace fácilmente.

En el siglo XI se habla ya del «valle de Candamo»;<sup>3</sup> en el XII se cita el «alfoz de Candamo»<sup>4</sup>, y en el XIV, al «concejo de Candamo».<sup>5</sup>

\* \* \*

La etimología de Candamo presenta problemas que todavía no están resueltos. Trelles,<sup>6</sup> seguido por Bances Conde,<sup>7</sup> relaciona Candamo con el «Iovi Candamio» de la famosa inscripción encontrada en Asturias y publicada por Hubner en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*.<sup>8</sup>

José Manuel González desecha con fundamento esta opinión y advierte que la voz «Candamo» se compone de la raíz celta «cand» que significa «blanco» y del sufijo «amo» que

(2) Don LUCIANO SERRANO, O. S. B. *Cartulario de San Vicente de Oviedo*, Madrid, 1929. Junta para Ampliación de Estudios. Pág. 240, doc. 250.

(3) *Ibid.* pág. 80, doc. 74.

(4) *Ibid.* pág. 130.

(5) CIRÍACO MIGUEL VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*. Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887, pág. 100, A-211-2.

(6) *Asturias Ilustrada*, I. Parte 1. Madrid, 1760. Pág. 111.

(7) *Asturias*, de BELLMUNT y CANELLA. III. Gijón, 1900. Pág. 249.

(8) II, núm. 2.695.

significa «monte» o «lugar», por lo cual Candamo sería el «Monte Blanco».<sup>9</sup>

José Manuel González, sin embargo, influido por Piel, no admite la acepción de «Monte Blanco» porque afirma que no corresponde realmente al paisaje y se inclina a la etimología generalmente sustentada de «candano» y «candalo» donde la raíz «cand» entronca con el latín «candere» «arder» y así Candamo sería el monte de vegetación leñosa, de «cando» o de «cándanos», ramos secos, árboles quemados.<sup>10</sup>

Corominas mantiene la ascendencia céltica y para él Candamo es el nombre de un «ídolo blanco».<sup>11</sup>

El Profesor Moralejo Laso acompaña a Corominas y se basa en la nota de «blancura» al tratar de los términos Cándana, Candanal, Candanedo, Candanosa y otras variantes de la misma familia que frecuentemente se repiten en denominaciones topográficas. De un modo especial se fija en la cualidad blanquecina de los «Tesos de Cándano», cerros calizos del municipio de Argujillo, provincia de Zamora.<sup>12</sup>

La Peña de Candamo, en cuya cueva habitaron hace más de quince mil años aquellos hombres que dejaron el testimonio de sus pinturas,<sup>13</sup> es una peña blanca, y su blancura resplan-

---

(9) «Jupiter Candamius», en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. Oviedo, 1956. Núm. XXIX, pág. 370. Es un trabajo muy interesante y muy documentado.

(10) *Ibid.* Pág. 378.

(11) J. COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid, 1954. Sub. voc. Andamio. Citado por GONZÁLEZ, ob. cit.

(12) «La toponimia gallega de Fons, Fuente», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Núm. XXIII. Santiago de Compostela, 1952. Pag. 326, n. 8. Cit. por GONZÁLEZ, ob. cit.

(13) HERNÁNDEZ PACHECO (EDUARDO). *La caverna de la Peña de Candamo*. Edit. Juanta para Ampliación de Estudios. Madrid, 1919.

dece sobre todo en las noches de luna. Blanca la vieron sin duda los hombres primitivos de estos lugares que según Estrabón adoraban a una divinidad sin nombre, en cuyo honor todos los meses se reunían en la época de plenilunio y durante la noche danzaban y cantaban hasta la aurora.<sup>14</sup>

El nombre de Candamo se prodiga por Asturias y Galicia. Candamo se llama un predio de Besullo, en Cangas del Narcea, y otro en Tebongo en el mismo Cangas. Hay un lugar Candamo de Ponga y otro en Molleda (Corvera) y Candamos en Morcín, en la Foz, en la falda del Monsacro. Existe un Candame en Santiago de Arcejo, en la Coruña, y Candamil es una feligresía de Germade, en Lugo. La Sierra de la Candamosa está situada sobre la collada de Pajares de Oviedo, y la Cuesta de la Candamia es la alineación montañosa inmediata a León. En el propio León, en Murias de Paredes, se encuentra Candamuela. Jovellanos cita Candamo Negro, en el Coto de Cornellana, sin embargo ni en el Cartulario ni en el moderno Nomenclátor figura.<sup>15</sup>

\* \* \*

Candamo es el pueblo más viejo de Asturias. La Cueva de la Peña es un santuario del paleolítico. Tiene figuras de animales grabadas en los muros y otras pintadas. Entre ellas se destaca en una hornacina la de un caballo con todas las características de un «asturcón». La figura denota el culto del caballo que se prolonga hasta los Celtas. De él quedan restos en los caballos de los cantos rodados, con inscripciones, que se encontraron en Cangas de Onís, en la parte correspondiente a

(14) III; 4; 16.

(15) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS. *Colección de Asturias*. Madrid. Edit. Gráficas Reunidas. 1949, II, pág. 282. En los documentos de Cornellana recopilados por FLORIANO (ob. cit. I) no aparece ni en el *Nomenclátor de Asturias* tampoco.

los cántabros vadinienses y que han sido estudiados por Gómez Moreno. Ex-votos de caballos enjaezados se han descubierto en el nivel inferior ibérico de las excavaciones de Cigarralejo en Mula (Murcia).<sup>16</sup>

Al culto del caballo va unida la civilización de los Cántabros,<sup>17</sup> y supervivencias de costumbres cantábricas aún se pueden observar en Candamo. Por lo general es la mujer la que se casa en casa y sucede en la «casería».<sup>18</sup> La mujer por ello da el nombre a la familia y no el marido, así por ejemplo se dice: Ramón de Ignacia, Ramón hijo de Ignacia y no Ramón Fernández, Ramón hijo de Fernando.

No lejos de la Cueva, y cerca de la Iglesia, hay unas fincas denominadas «Los hórreos». Probablemente allí existió un poblado que se desplazó hacia el Este donde se alzan numerosos hórreos y paneras. Eso explica que la iglesia y el cementerio estén hoy aislados.

El hórreo asturiano es una reliquia de los palafitos. Seis o siete mil años antes de la Era Cristiana, en la Edad de Piedra pulimentada, se hacen construcciones semejantes en Suiza y en otros países. La antigua Rávena, cuyo origen remonta al tiempo de los Pelasgos, era una especie de ciudad lacustre.<sup>19</sup>

---

(16) JULIO CARO BAROJA. *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*. Madrid, 1943. C. S. I. C. pág. 60, y EMETERIO CUADRADO DÍAZ. *Excavaciones en el santuario ibérico del Cigarralejo (Mula, Murcia)*. Madrid, 1951. Informes y memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Núm. 21. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ MARTÍNEZ. *Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de España*. Separata de Archivo Español de Arqueología, vol. XXX, 1957.

(17) CARO BAROJA, *ob. cit.*

(18) RAMÓN PRIETO BANCES. *La explotación rural del dominio de San Vicente de Oviedo*. Coimbra. Coimbra Editora, 1940. Pág. 102.

(19) EUGENIO FRANKOWSKY. *Hórreos y palafitos de la Península Ibérica*. Edit. Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Madrid, 1918.

Florián de Ocampo (1500-1576) dice que los Astures, hacia el año 225 antes de Jesucristo, llegaron a Inglaterra y allí «levantaron sus casas de madera, entretejidas con varas, sobre estacones hincados en el suelo».<sup>20</sup>

Restos de hórreos parecen los hallados no hace mucho en Glastonbury.<sup>21</sup>

El que suscribe ha visto todavía al lado de los hórreos los carros peculiares de la civilización de los «goidelos», los «round-barrows», con su caja redonda de varas entrelazadas, como un enorme cesto montado sobre un eje fijo a las ruedas que las hacían chirriar cuando caminaba.

De las tierras de escanda no ha desaparecido por completo el arado radial de la Edad de Bronce, probablemente importado por los Celtas. Es hermano de los rudimentarios que se encuentran en Francia, en los Balcanes, en Rusia, en la India y en Egipto y otros pueblos del Norte de Africa.<sup>23</sup> Su estructura es sencilla, verdaderamente es un árbol desgajado que se arrastra por la tierra, como apunta con acierto el etnógrafo ruso Dimitrij Zelemín.<sup>24</sup>

Siguen haciéndose en Candamo madreñas, el calzado insustituible de nuestros campesinos, con abedul, el árbol que

---

(20) Cit. por L. A. CARBALLO S. J. *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*. Oviedo. Imp. de Brid, Regadera y Compañía. 1864.

(21) H. HUBERT. *Los celtas y la expansión céltica hasta la época de la Tene*. Barcelona. Edit. Cervantes. 1941, pág. 289.

(22) *Ibid.* Pág. 313.

(23) ANTONIO JORGE DÍAZ. *Acerca das origens dos arados*. Publicación del Instituto de Estudios Portugueses de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela. Imp. del Seminario Conciliar. 1949, pág. 10. ANTONIO JORGE DÍAS. *Arado radial sem aivecas*. Homenaje a don Luis de Hoyos Sainz. Madrid, 1949. I, pág. 131.

(24) ANTONIO JORGE DÍAS: *Acerca das origens dos arados*. Cit. pág. 14.

representa el dios enamorado de las aguas fugitivas, y las madreñas, las ruecas, los husos y hasta las mantecas que se venden en el mercado de la villa, se adornan con incisiones triangulares que recuerdan el signo de los genios protectores de Peña Tú, en Llanes, y del Dólmen de Cangas de Onís.

Las ideas y supersticiones primitivas afloran en costumbres candaminas practicadas con ocasión del nacimiento de un hijo, o de fiestas nupciales, o de ritos funerarios. Aún yo he visto no hace treinta años a la doncella núbil que llevaba un cirio encendido al lado del cadáver.

En la montaña la vela del muerto, «el velorio», continúa como una obligación gentilicia y con el atractivo del «poltlach», esto es el banquete. Los rescoldos del «animismo» no se han apagado y cuando menos se piensa hace sus travesuras el «sumicio», ese ser fantástico que todo lo enreda.<sup>26</sup>

Saltan los chiquillos sobre las hogueras de San Juan como los griegos cuando buscaban la purificación divina.

Los bailes populares asturianos con sus contradanzas y cabriolas, enarbolando palos los bailarines reproducen los bailes célticos y las danzas guerreras púnicas como las celebradas por los soldados de Anibal en los solemnes funerales de Graco.<sup>27</sup>

---

(25) AURELIO DE LLANO ROZA DE AMPUDIA. *Del Folk-lore asturiano*. Madrid 1922. Pág. 186.

(26) CONSTANTINO CABAL. *La Mitología Asturiana. Los dioses de la muerte*. Madrid. Imp. de Juan Pueyo. 1925, pág. 209. Meitzen decía: «En la aldea nos paseamos entre ruinas de la prehistoria, más viejas que los fabulosos restos de los burgos o de las murallas que van desmoronándose en las ciudades.» Cit. por MARC BLOCH en *Les caracteres originaux de l'histoire rurale française*. París. Société d' Edition Les Belles Lettres. 1931, pág. XIV.

(27) RICARDO FORD. *Cosas de España*. Trad. de Enrique Mesa. Madrid, 1922. II, pág. 282. En los pueblos de Candamo, que hoy ya

Hasta el «ixuxú», grito de guerra en remotos tiempos, es grito de guerra a principios de nuestro siglo, cuando en las romerías se encontraban bandos rivales de pueblos fronterizos y con él se encendía la quimera. Hoy por fortuna resuena alegre en las «carbayeras» y en los castañedos en las noches claras, cuando al volver de la fiesta, después de una buena merienda bien regada con sidra, y de brincar una tarde entre las lindas rapazas los mozos garridos no pueden contener tanto gozo en el pecho.

\* \* \*

No hay huellas en Candamo de la época romana, no se ha probado la aserción de Trelles de haber sido erigido allí por los Romanos un Propiciatorio o Ara, en honor de «Iovi Candamio».<sup>28</sup>

Tampoco quedan huellas visigodas y muy pocas de la Reconquista. Los escasos documentos medievales conocidos son todos posteriores al siglo X.

De años anteriores solo una leyenda cuenta que a orillas del Nalón un pequeño grupo de animosos cristianos trabó batalla con un poderoso ejército musulmán y estando aquéllos a punto de perecer, los hijos de una ilustre casa candamina lanzaron rápidamente un puente de tablas para que pasasen el río Don Pelayo y su hueste, que les seguían. Los candaminos lograron así salvar a los cristianos y causar una gran derrota a los árabes. Por ello el Rey concedió a los improvisados pontoneros el apellido de Las Tablas y el derecho a usar un escudo

---

son verdaderas villas comparables con cualquiera de Europa, estos bailes han desaparecido y se bailan los bailes más modernos con excelentes orquestas.

(28) En el concejo de Las Regueras, limítrofe de Candamo, en Valduno, se han encontrado vestigios de una villa romana. FRANCISCO DIEGO SANTOS. *Epigrafía romana de Asturias*. I.D.E.A., Oviedo, 1959, página 68.



de azur y tres tablas de plata con tornillos del mismo metal, puestas en faja. El escudo de Las Tablas pasó a ser más tarde el escudo de Candamo, sin constante empleo, pues el Ayuntamiento ha solido usar el de la provincia.<sup>29</sup>

En la Edad Media Candamo jamás constituye un coto redondo dependiente de un señor, la propiedad está muy dividida, sus habitantes son hombres libres, y la jurisdicción pertenece siempre al rey que delega sus facultades en gobernadores con diverso título.

La división de la propiedad se demuestra en las donaciones y testamentos. El 10 de Diciembre de 1064 el prelado Don Froilán concede a su Iglesia de San Salvador de Oviedo la villa de Figuereto en el Valle de Candamo.<sup>30</sup> En 24 de abril de 1074 el Conde Muño González ofrece al Monasterio de San Vicente de Oviedo, la iglesia de San Pedro Apóstol, en el valle de Candamo, cerca del palacio del rey,<sup>31</sup> a orillas del Nalón, y su tierra que la circundaba y que tenía los limites siguientes Arroges, el río Nalón, el reguero de palacio, Mangón y el Reguero de Mangón.<sup>32</sup> En 8 de abril de 1086, Osorio, Pelagio y Gelvira Froilaz dan a la Iglesia de San Salvador de Oviedo «.....en territorio candamo in monasterio sancti emerterii secus flumen nilone portjonem ab integro.»<sup>33</sup> María Peláez en su testamento de 31 de Diciembre de 1096 dice «.....secus flumen nilonem in ualle de candamo meam portionem ab integro».<sup>34</sup> El 22 de febrero del mismo año de 1096 Jimena

(29) VIGIL, *ob. cit.* pág. 298.

(30) *Ibid.* Pág. 297.

(31) No creo que pueda interpretarse como residencia real sino como lugar donde se administra justicia en nombre del rey. Un dato más que demuestra que Candamo no estaba sujeto a jurisdicción señorial.

(32) Don LUCIANO SERRANO. *Ob. cit.* Pág. 80, doc. 74.

(33) ANTONIO C. FLORIANO. *Ob. cit.* I. Pág. 173.

(34) *Ibid.* Pág. 182.

Peláez da a la Iglesia de San Salvador de Oviedo diferentes bienes en Candamo.<sup>35</sup> En 1097 el Abad de Corias con el Conde Don Fernando y la Condesa Enderquina dividen las villas e iglesias del Monasterio de San Tirso del Nalón y correspondió a San Tirso «Sancto Romano de Candamo»,<sup>36</sup> claro está con su tierra. Aparece después la Iglesia de San Román de Candamo a favor de la Iglesia de San Salvador de Oviedo en la donación hecha por Alfonso VI en 1100.<sup>37</sup> El 1.º de Febrero de 1113 el Obispo Don Pelayo y el Cabildo de Oviedo dan en foro a Gonzalo Pelagiz la mitad de la villa de Almunna, en Candamo,<sup>38</sup> debía ser la mitad que heredó Gimena Peláez de su marido Nuño Jiménez y que figura en la donación de 1096 que hemos citado. El 22 de Abril de 1131 García Vermúdez y otros venden a Pedro García la villa de Manio en «territorio Asturiensi, in valle que vocitant Candamo, iusta castrum Ventosa», excepto la cuarta parte que pertenecía a Velasquita Vermúdez. Los límites son Villar, Ventosa, Lanqueda, San Andrés, el río Sardalia y el reguero de Ederi.<sup>39</sup> El 26 de enero de 1159 se hace donación de esta villa a San Vicente de Oviedo.<sup>40</sup> El 7 de junio de 1175 Rodrigo Pérez da al mismo monasterio la mitad de su propiedad en Lamero valle de Candamo, imponiendo sobre ella un aniversario de dos maravedises para el refectorio.<sup>41</sup> El 28 de enero de 1331 el canónigo de la Catedral de Oviedo Don Gonzalo Fernández de la Dehesa da poder a Don Gómez Pérez para permutar el préstamo de Pronga, en el concejo de Pravia, por el de Santa María de Villanueva de

---

(35) VIGIL. *Ob. cit.* Pág. 83, doc. A-89.

(36) FLORIANO. *Ob. cit.* II. Pág. 123.

(37) VIGIL. *Ob. cit.* Pág. 297.

(38) *Ibid.* Pág. 87, doc. A-115.

(39) D. LUCIANO SERRANO. *Ob. cit.* Págs. 163 y 164, doc. 171.

(40) *Ibid.* Pág. 240, doc. 250.

(41) *Ibid.* Pág. 269, doc. 291.

Fenollada, en el concejo de Candamo, que disfrutaba Cósme Pérez, campanero de la misma Santa Iglesia de Oviedo.<sup>42</sup>

La actuación de un numeroso grupo de hombres libres con entera independencia se ve claramente en un documento del 27 de Enero de 1177 donde se relata que once vecinos de Castañera, dos de Genesredo, tres de Carbayedo, siete de Cavorna, ocho de Pandiello, catorce de Felguera y cuatro mas del propio valle de Candamo sin concretar el sitio de residencia, pero indicando el nombre de todos, acuerdan ceder a la iglesia de Santa Maria de Pandiello sita «in hereditate Sancti Vincentii», el cementerio y un solar de casa contiguo a la misma iglesia de Pandiello, bienes que habían adquirido por herencia o por compra a coherederos. Se hace la advertencia de que aprueban la disposición sus mujeres y sus hijos lo que demuestra la supervivencia de la propiedad familiar de tanto arraigo en Asturias.<sup>43</sup>

Empieza a dibujarse la personalidad de Candamo como distrito al hacer referencia al alfoz de Candamo y esta la encontramos ya en los primeros años del siglo XII. El 30 de Mayo de 1104 Pedro Aznarez y su mujer venden a Ordoño Alvarez y a su mujer por seis vacas, con sus crías, muy buenas, y un buey, la ración que les pertenecía en Fenollada, alfoz de Candamo, junto al río Nalón.<sup>44</sup>

El 1 de Mayo de 1180 se hace donación al Monasterio de San Vicente de Oviedo de dos heredades en Cavorna y Villar de Telludos, alfoz de Candamo.<sup>45</sup>

---

(42) VIGIL. *Ob. cit.* Pág. 100, doc. 211-2. Santa María de Fenollada era un monasterio anexo al de Cornellana que todavía cobraba diezmos allí en el siglo XVIII. JOVELLANOS. *Colección de Asturias*, cit. II. Pág. 222.

(43) D. LUCIANO SERRANO. *Ob. cit.* Pág. 273, doc. 296.

(44) *Ibid.* Pág. 135, doc. 127.

(45) *Ibid.* Pág. 130, doc. 122.

En 1177 es cabeza de Candamo Fredenando Velaz príncipe in Tineo et Pravia et Candamo.<sup>46</sup>

En 1177 lo gobierna Suario Menendiz, «tenente Candamo de rege», y a sus ordenes está un merino, un administrador, «Johane de Ferreros, maiorinante ibi sub eo».<sup>47</sup> Tres años después, en 19 de Mayo de 1180, siendo Gonzalo conde de Asturias, Suero Menéndez se titula gobernador de Candamo <sup>48</sup> y en 1213 el gobierno de Candamo va unido al de Grado, era «tenente Asturias de manu Rey el infante don Sancho et de sua mano don García Gonzaluiz tenente Grado et Candamo don Buiso Salzedo et Miranda». <sup>49</sup>

Por el pacto concluído en Benavente el 11 de Diciembre de 1230 entre Fernando III y sus hermanas Doña Sancha y Doña Dulce, el Rey deja a las infantas en posesión de «Avilés... Gi-

(46) *Ibid.* Pág. 269, doc. 291.

(47) *Ibid.* Pág. 274, doc. 296.

(48) *Ibid.* Pág. 130, doc. 122.

(49) ANTONIO C. FLORIANO. *Colección diplomática del Monasterio de Belmonte*. Oviedo, 1960, pág. 243, doc. 102. Buiso debía tener atribuciones de Merino porque a continuación de su nombre y de su cargo se dice en el documento cit.: «Merino del Rey non hauia ena terra».

Buiso Suárez era miembro de la Curia Regia en tiempos de Alfonso IX; figura como Tenente o Dominante de Miranda en los años 1197 y 1217 y como Tenente de Salcedo entre los años 1205 y 1217. En la Tenencia de Miranda le sucedió su hijo Alvaro Buiso. *Ibid.* Página 290.

Prueba de la confianza en que le tenía el Rey es que en la pesquisa general ordenada en 1214 que da origen al *Libro de San Vicente de Oviedo*, Alfonso IX le encomienda que haga la parte correspondiente al Monasterio de Lapedo (después Santa María de Belmonte) con Guterrius Fernandi, Vicario del Rey y con Velasquo, Merino del Infante. *Ibid.* Pág. 248, doc. 105. Sobre el *Libro de San Vicente de Oviedo*, y su importancia, véase RAMÓN PRIETO BANCES. *Ob. cit.* Pág. 85.

jón, Deva, Candamio, Grado, Lena, Aller, Tudela, Cangas, Sierra de Navia, Allandia...» y otros territorios.<sup>50</sup>

La entrega supone unicamente el usufructo vitalicio de algunos tributos, el Rey se reserva la moneda, el servicio y guarda de castillos y la administración de justicia, Candamo no pierde por tanto su carácter de realengo.

Grado también lo tenía, desde el siglo XII gozaba de jurisdicción propia y formulaba sus Ordenanzas.<sup>51</sup> En el siglo XIII logra la carta-puebla.

Unido a Grado, Candamo constituye uno de los cuatro alfozes de aquel municipio, los otros tres eran el de Valdeprámaro, el de Grado y el de Salcedo. Dentro del régimen municipal gradense los candaminos tenían sus especiales ordenanzas concejiles aprobadas en la asamblea de todos los candaminos, que se reunía periódicamente en el pórtico de la iglesia de Grado presidida por el Juez Primero del Concejo. Estas asambleas elegían para el gobierno y administración del alfoz de Candamo un Juez y cinco Regidores encargados del caudal de propios.<sup>52</sup>

\* \* \*

La autonomía de Candamo estaba limitada por la superior jurisdicción de Grado, y Grado, desde el siglo XIV al XIX, pasa a poder de los llamados Ilustres Gremios y Linajes.

(50) *Reg. de Gregorio IX*. Vol. 15, fol. 141. Hispania, 1941, núm. V, página 29.

(51) ALVARO FERNÁNDEZ DE MIRANDA. *Grado y su concejo*. Madrid. Tip. de la Viuda de Tello, 1907. Pág. 135. El autor de esta monografía utiliza principalmente los papeles de don José Arias de Miranda existentes en el Archivo de la Casa de Jove, legajo *Grado*; la información de don Francisco Arias de Velasco que se conserva en la Real Academia de la Historia, *Papeles de Martínez Marina*, legajo V; y documentos del Archivo de la Diputación Provincial de Oviedo y del Archivo del Ayuntamiento de Grado.

(52) *Ibid.* Pág. 181.

Formaban los Ilustres Gremios y Linajes los representantes de diez familias, cinco de dentro de la villa y cinco de fuera.

En 1450 se redujo el privilegio, quizá por enlaces, a siete familias.

Mas tarde por una sentencia de la Audiencia de Oviedo, en 1741, solo se reconoce el derecho a los representantes de estas familias que residieran en Grado y por ello solo dos lo ostentan la de Arias de Miranda y la de los Fernández de Miranda.

No se sabe a ciencia cierta quienes eran las otras familias que lo disfrutaron, únicamente se sabe que figuraron como descendientes de ellas los Valdés, los Arias, los Flórez, los Prado, los Fernández de Grado y los Fernández de Miranda. También se sabe que perdieron el derecho los Flórez y que en cambio se incorporaron los de Valdecarzana y los Cuervo. Estos últimos en virtud de sentencia ganada en la Audiencia de Oviedo por Don Lorenzo Cuervo en 1741 que probó la participación de su ascendencia en los Gremios.

El gobierno municipal de Grado en ésta época es uno de los casos más curiosos de la historia de nuestro derecho público. Los Linajes invocan primero su derecho fundándolo en una delegación del pueblo, después en la costumbre, y luego en una delegación del Rey.

Grado no es un señorío, Grado es un concejo de realengo y los Linajes frente al rey y a las otras casas nobiliarias que aspiran a compartir aquella situación privilegiada, se presentan como delegados del pueblo. Cuando el pueblo reclama y quiere tener representantes propios los Linajes se escudan en la costumbre. Por último cuando el absolutismo borbónico quiere imponerse en todo el país los Linajes se presentan como delegados del rey. Mayor habilidad política no cabe.

Es posible que su mando arranque de una delegación popular. El siglo XIV es un siglo de violencias en Asturias, de luchas terribles entre los nobles y de tropelías sin cuento por

la falta de una autoridad con fuerza bastante para establecer el orden. Grado precisamente en la noche del primero de Marzo de 1308 fue atacado de improviso y con furia indecible por el Conde Gonzalo Peláez de Coalla y sus mesnadas saquean la puebla y la incendian después de deshonorar y asesinar a las mujeres, y de torturar y pasar a cuchillo a los hombres y a los niños.<sup>53</sup>

Es lógico que ante tal ferocidad los gradenses se agruparan en torno a las personas capaces de organizar la defensa por el respeto merecido de sus convecinos, es decir, que tuvieran autoridad social. Mas la sumisión del pueblo en un momento de anarquía no podía entrañar de ningún modo la cesión perpetua de sus derechos y el reconocimiento de un privilegio hereditario, así se explica que en cuanto el pueblo tiene oportunidad manifieste su protesta. Surge por este motivo un partido popular en oposición al de los Linajes y sus clientes, lo integraban principalmente los campesinos, mientras el nobiliario reclutaba sus adeptos entre los mercaderes de la villa que querían hacer suya la ley del mercado.

Al lado de los campesinos lucha Candamo. Mal podía tolerar el alfoz candamín una oligarquía señorial cuando nunca había sufrido vasallaje..

Con Candamo está el rey. La causa popular era la causa del monarca frente a los señores. No obstante la Corona vacila. Enrique III admite el privilegio de los Linajes aunque lo considera dimanado del pueblo. En el reinado de Juan II un gradense noble, Corregidor del Principado, Hernando de la Vega, lo niega, reclama los derechos del rey, convoca en el año 1441 una asamblea del pueblo entero, nobles y no nobles, y la asamblea aprueba unas Ordenanzas donde se dispone la intervención del pueblo en las elecciones y en los sorteos de los cargos municipales.

---

(53) *Ibid.* Pág. 141.

El partido nobiliario no se aquieta y promueve disturbios en las reuniones del concejo. Al mismo tiempo consolida sus filas, termina con las rencillas domésticas que dividían a las familias gobernantes y en 1450 concierta entre estas una Concordia para repartirse pacíficamente los puestos directivos. Astutamente los Linajes consiguen que la Concordia pactada se apruebe por una asamblea concejil y a la sombra de un aparente asentimiento popular la elevan al rey. Los Reyes Católicos no dudan en confirmarla el año 1476, pero alertados por Hernando de la Vega rectifican y restablecen las *Ordenanzas* de 1441.

No tuvieron efecto. Los Linajes hicieron caso omiso de la disposición real y para su cumplimiento fue necesario que Carlos V, el año 1535, enviase a Grado al Corregidor de Asturias Mariscal de León.

En cuanto el Corregidor llega a Grado lee públicamente una provisión del Consejo mandando que se haga la elección popular de Juez y que se verifique la elección en presencia del Corregidor. No había medio de eludirla y a ella acude Candamo dando con sus votos el triunfo al candidato que el pueblo presentaba, el Licenciado Gómez González, frente al candidato nobiliario. El Emperador acepta la propuesta y Gómez González queda nombrado.<sup>54</sup>

El pleito no se resuelve así definitivamente, los Linajes apelan a los tribunales y una sentencia anula el procedimiento. Era lógico, los campesinos dedicados a sus trabajos no tenían tiempo ni dinero para litigar y para enviar emisarios a la Corte, en cambio los Linajes lo tenían, podían moverse con holgura, y con sus gestiones recobran sus cargos. Les sirvió de amparo la costumbre y la adopción de un nuevo título, el de Gremio, que disfrutaba en el siglo XVI de gran prestigio. Nada tenía que ver el Gremio de los Linajes de Grado con los

(54) *Ibid.* Págs. 168 y 169.



Gremios de artesanos, sin embargo la confusión les favorece por la preponderancia que los gremios se habían arrogado en los municipios de muchas ciudades.

Renace la cuestión por intentar Felipe II el respeto de sus regalías. Su Alférez Mayor va a Grado con la comisión de designar a las personas que ocuparán los cargos correspondientes al Rey. Viaje inútil, el Gremio nobiliario se opone una vez más y al fin la Orden Real se suspende.

Otro peligro acecha a los Linajes que no preveían y es la generalización de la venta de los oficios de realengo. No tarda en suceder, el Consejo de Hacienda en 1587 ofrece los de Grado. Alarmados los Linajes piden la excepción, el Consejo primero los escucha, luego los desatiende y por último el Rey les complace.

En este período Candamo no se duerme, se libra del empadronamiento de Grado en el reinado de Felipe II y luego se substrahe al Arcedianato de la misma villa. Por otra parte consigue que el Consejo de Hacienda no mezcle sus oficios concejiles con los gradenses y logra algo más importante, que los exima de la enajenación. De esta suerte Candamo acentúa de día en día la independencia de su personalidad.

Beneficia a Candamo el advenimiento de los Borbones. No hay que olvidar que la causa de Candamo es la causa del rey y los Ministros de los Borbones son celosos guardadores de las prerrogativas reales. Precisamente para averiguar las de Asturias mandan a Oviedo al Licenciado Cepeda y en vista de su información se pone de manifiesto el realengo de Grado y la injustificada actuación de los Linajes. Fue en vano, los Linajes recurren a la Audiencia de Oviedo en 1774 y aunque la Audiencia rechaza su pretensión apelan a la Chancillería de Valladolid que en el mismo año 1774 resuelve de un modo ambiguo, por una parte confirma el carácter realengo de Grado y por otra permite a los Linajes seguir con la provisión de los cargos concejiles según venían haciéndolo, pero ejerciendo el derecho en nombre del rey y como simples delegados suyos.

La postura resultaba anómala y no podía prevalecer, Después de oído el Consejo y la Chancillería se dispone que solo el rey o sus representantes legales puedan hacer los nombramientos interviniendo el pueblo en la misma forma que en los otros sitios de realengo.

No se dan por vencidos los Linajes y resisten desde una Junta parroquial creada en el siglo XVI. En ella dominaba el partido nobiliario pues si bien los cargos de comisarios eran electivos, y se designaban cada cuatro años, los comisarios tenían que ser nobles. La Junta hasta muy entrado el siglo XIX trata de inmiscuirse en todos los asuntos concejiles y en los parroquiales, nombra el sacristán, organiza las fiestas religiosas y civiles y quiere exigir su aprobación en los gastos e ingresos del concejo.

Los ediles protestan y no adelantan nada. Los Linajes de hecho ejercen su función y hay que confesar que fue dispensadora de gracia para la mayoría de los habitantes, especialmente los de la villa, porque toleraron, y quizá contribuyeron a que todos fueran hidalgos, es decir, exentos de impuestos y del servicio militar. En un censo de 1646 había en el Concejo 1800 pecheros, un siglo después los pecheros habían disminuído notablemente, y al siguiente siglo en un padrón del año 1831 hay 3.821 hidalgos por 83 pecheros, de estos casi todos de Coalla y Villandás. En Grado hay 288 hidalgos y 5 pecheros.<sup>55</sup>

Del Candamo en el siglo XVIII tenemos un precioso cuadro hecho por Jovellanos en sus *Diarios*.

Don Gaspar sale de Pravia el sábado 28 de Julio de 1792 a las nueve de la mañana, toma el camino de Forcinas y en Forcinas pasa el Nalón en una barca. En la otra orilla se fija que la reguerina de Beifar marca la divisoria de los dos con-

---

(55) *Ibid.* Págs. 28 y 61.

cejos, Pravia y Candamo. Sube a Santo Seso y desde allí contempla a San Tirso «muy poblado, plantado y cultivado». Continúa la marcha y entre mucho viñedo, a la izquierda, descubre el lugar de Espinosa, perteneciente a la parroquia de Fenolleda. Más adelante, en una revuelta, encuentra la aldea e iglesia de Fenolleda. Atraviesa la aldea y avanza rodeado de viñedos y otros muchos frutales. A la derecha aparece San Román. En el fondo el río.<sup>56</sup>

En San Román Jovellanos queda admirado con el palacio de los Valdés. «Excelente casa de campo» —dice— situada en lo alto al Norte del Nalón, y como a un tiro de su orilla, ampliada por el Señor Don Fernando de Valdés Quirós, Asistente que fue de Sevilla y del Consejo de su Majestad en el de Hacienda, abuelo del actual poseedor, el capitán de navío Don José Valdés Flórez y padre del Teniente General y Ministro de Marina, del mariscal de campo y del brigadier de los reales ejércitos Don Antonio, Don Rafael y Don Fernando Valdés Bazán.

El blasón es nuevo, y el pequeño, de Cuervo, lo trajo de Pravia Don Fernando.

La galería es de jaspe rojo sin pulir.

Hacia el Mediodía se ve un torrejón de la Casa de Benavides, con su pedrero, lanceras y saeteras, señales de casa fuerte. Dícese fundado en el siglo XVI por Juan Bernaldo de Miranda, pero habiéndose mandado derribar las casas fuertes en las Cortes de Toro de 1480 no es creíble que otras se levantasen de nuevo. Hay mucho arbolado, viñedo y heredades de sembradura, con prados, secanos y de riego, una fuente con

---

(56) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS. *Diarios*. Oviedo. I.D.E.A. 1953. I, pág. 314. La riqueza de vides y otros frutales en este territorio se debió principalmente a la sabia administración de la Iglesia con sus cartas de foro. (Véase con respecto a Fenolleda a FLORIANO. *Colección de fuentes*, cit. I, pág. 135.)

nombre de Fuenmayor y un molino arruinado que se va a restablecer... Hay gran plantío de avellanos.. Vimos el lugar de Candamín y la hacienda que disfrutaban los parientes Cañedo y Vigil, por derecho de sangre, y más adelante Gurullos <sup>57</sup> donde tiene su casa el actual poseedor Don Fernando, padre del actual Doctoral de Badajoz y casado con nuestra prima Doña Francisca Teresa de Vigil Jove Ramírez.

En San Tirso vive el poseedor de la Casa de Cuervo y Arango casado en la de Prada de Avilés.<sup>58</sup>

A los datos de Jovellanos pueden agregarse los reunidos por Martínez Marina en los años de 1801 a 1807 para hacer un *Diccionario geográfico-histórico* del Principado de Asturias. <sup>59</sup>

Martínez Marina se vale en Candamo de distintos informadores, basta ver la forma de redacción de un legajo a otro. De uno de ellos conocemos el nombre se llamaba Bruno Autentas Ros, Subdelegado para informar en Murias, Llamero y Fenolleda. <sup>60</sup> Por la falta de unidad nada tiene de particular que

(57) *Ibid.* Pág. 315. Así «Gurullos», en el original.

(58) *Ibid.* Pág. 315.

(59) Se conservan en la Real Academia de la Historia. Debo la copia de estos papeles de Martínez Marina a la cortesía del Marqués de la Vega de Anzo.

(60) Sobre los informadores de Martínez Marina véase JOSÉ LUIS PÉREZ DE CASTRO, *El Diccionario geográfico histórico de Asturias dirigido por el doctor don Francisco Martínez Marina*. Oviedo. I.D.E.A., 1959. Intervienen en lo referente a Candamo el obispo Llano Ponte, don Francisco Arias de Velasco, don Fernando García Cañedo, vecino de Grullos (recomendado por don Juan Antonio Sánchez Inclán en 1801), don José Menéndez Tholivar (en 1798) y quizá don Juan Nepomuceno Fernández San Miguel que va a Candamo a «recrearse» unos días en 1796 y donde pasa otra temporada en septiembre de 1801. Concretamente, sin embargo, sabemos que el mapa de Candamo, que hay en el legajo 106-20 de los *Papeles de Martínez Marina*, lo manda don Ramón Baragaña Alvarez y que datos referentes a Murias, Llamero y Fenolleda se deben a don Bruno Autentas y Ros, subdelegado para este efecto, no citado por PÉREZ DE CASTRO, pero cuya intervención consta en el legajo 104.

haya errores y contradicciones, así por ejemplo en un folio se lee que en Aces hay 87 vecinos y en otro que solo hay 62. Sorprende también la desproporción de casas habitables y vecinos; v. g. se consigna que en Murias, Llamero y Fenolleda cuentan con 227 casas para 104 vecinos mientras en Grullos solo se inscriben 38 casas para 200 habitantes.

Las familias no eran tan numerosas como generalmente se supone. En Llamero había 93 vecinos (jefes de familia) y 500 personas; en Murias 133 vecinos y 650 personas; y en Aces 62 vecinos y 310 personas, esto es unas cuatro o cinco personas, de media, en cada casa.

Las parroquias suelen tener más de un sacerdote. En San Tirso había tres y un clérigo de Ordenes menores. Merece observar que no hay presentación por seglares lo cual es una prueba más de la ausencia del señorío. El caso de Santiago de Aces cuya presentación hacía la Casa de Prado de Sama de Grado no tiene fundamento. En los mismos papeles de Martínez Marina se advierte que «a principios del siglo XVII se presentó este beneficio por la Majestad de Don Felipe II, con motivo del recurso que se hizo al Rey según parece del siguiente apuntamiento de un libro del Real Patronato de las Villas que dice: Juan Suárez de Andallón hizo relación que el beneficio de Santiago de Aces, en el concejo de Grado, era del patronazgo real, y porque unos seglares repartían entre sí los frutos diezmales de él, sin título ni derechos, suplicó a S. M. le hiciese merced de presentarle al dicho beneficio. S. M. lo tuvo por bien y le despachó presentación a 17 de Noviembre de 1611».

Algo análogo pudiera ocurrir con el de Ventosa, presentación del Conde de Santa Coloma, porque la mitad de los diezmos se entregaban al partido de Candamo y la otra mitad al Cura, al beneficiado simple y al Cabildo de Oviedo.

Sin expresar razón alguna una octava de los diezmos de Grullos se daba a Don José Estévanez, vecino de Oviedo y

otra octava, de los de Sandiche, a Don Carlos Ramírez. Ninguno de los dos intervenía para nada en la presentación de los respectivos curas.

Los candamines se dedicaban a la labranza excepto algunos que eran canteros, sastres, carpinteros, herreros, tejedores y tejeros. La mayor parte de los herreros estaba en Ventosa, donde vivían seis, y de los tejedores en Aces, donde había cinco.

En todo el partido de Candamo existían 29 pobres de solemnidad y en Ventosa prestaba servicio una Malatería que usufructuaba la renta anual de mil novecientos cuarenta y nueve reales de vellón.

La riqueza principal de Candamo era la agricultura y la ganadería.

Se cosechaba escanda, maiz, habas blancas y negras, garbanzos y arbejos. Todavía en 1801 no se conocía la patata. En Llamero recogían lino pero de inferior calidad.

Había plantío de manzanos, perales, paviales, cerezos, guindos, nisales, ciruelos, avellanos, nogales, higueras, castaños, robles y otros árboles infructíferos. El monte llamado de Castrillón era del vecindario de Murias.

No se menciona ninguna plantación de fresas, albaricoques o limones, y eso que el limonar se encontraba con frecuencia en Asturias. El informador de Grullos anota que la fruta era exquisita.

Mención especial merece el vino que era excelente y abundante. Jovellanos se detiene a contemplar los magníficos viñedos de Espinosa y en los papeles de Martínez Marina se habla de los de Grullos, Aces y Murias.

De su riqueza vinícola se cuidaba Candamo. En las *Ordenanzas* de Grado de 1779 «se dan facilidades para plantar viñedos en los muchos parajes a propósito del concejo y se

aconseja la plantación de la vid porque dispendia al común la compra del vino de Castilla y evita la multiplicación de arrieros, que debilita la labranza y crianza de ganados.

«Si bien el comisionado de Candamo pretende que se prohíba reponer sarmientos del vino que llaman «Casconel» y «Rubial» y recomienda los del llamado «Carrasquín» se deja en libertad a los vecinos de plantar la clase que más les acomode»<sup>61</sup>

También Candamo se opone en 1797 a Grado cuando Grado intenta cobrar dos reales en cántara de vino y el Consejo se lo había otorgado, pero Candamo en masa y muchos vecinos de los otros alfoces combatieron la exacción, Candamo amenazó con protestar «ante el Caballero señor Gerente de la Audiencia y aún a los Tribunales más altos, hasta la misma Persona Real». En efecto acudió al Consejo Supremo, alcanzó una resolución favorable y es entonces Grado el que no quiso admitir la excepción, menos aún después de haber cedido los demás descontentos y propuso a Candamo que «repartiera ese tributo entre los maestros de su alfoz».<sup>62</sup>

El campo se media por días de bueyes, o sea mil ochocientas varas castellanas cuadradas por día, y el paisaje no se ofrecía tan cuidado como lo había visto Jovellanos pocos años antes, concretamente a San Tirso le dedica un gran elogio Don Gaspar y en cambio el informador de Martínez Marina manifiesta «que hay matorrales y tierras incultas por desidia».

En toda la región se criaba ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda.

En Aces pastaba el ganado gran parte del año en el monte porque consta que existían allí 19 corrales para recogerlo.

---

(61) ALVARO FERNÁNDEZ DE MIRANDA. *Ob. cit.* Pág. 359.

(62) *Ibid.* Pág. 187.

Las colmenas abundaban a principios de siglo. En Murias, Llamero y Fenolleda existían 329 propias de los vecinos.

San Tirso tenía una tejera cuyo producto se aplicaba a la fábrica de la Iglesia.

Exponente de la riqueza en Murias, Llamero y Fenolleda eran 187 hórreos 13 paneras, diez molinos harineros, catorce pisones, seis lagares de vino y cinco apostales o sitios para pescar.

Los apostales eran muy preciados porque en el Nalón se pescaban lampreas y magníficos salmones. La décima quinta parte de la pesca en Fenolleda pertenecía a la Iglesia y se repartía entre el Cura Párroco, las monjas de San Pelayo de Oviedo y los Monjes Benitos de Cornellana. Se calculaba en unos 284 reales anuales.

El Llamero, en el riachuelo que desciende de la Raigada, se cogían excelentes truchas y anguilas.

La caza no escaseaba, los jabalíes bajaban hasta el valle<sup>63</sup> y los zorros, liebres, perdices y palomas torcaces no daban vagar a los cazadores.

El servicio de cruzar el Nalón, dentro del territorio del concejo, lo hacía en San Tirso un barco propiedad de Don Lázaro Cuervo que no le producía renta alguna. En Aces había otro barco para uso de los vecinos y en Murias tenía uno Don Carlos Ramírez para los caminantes que quisieran utilizarlo pagando cierta cantidad a los lugareños. Solían recaudar trescientos ocho reales al año, aproximadamente.

A falta de estadísticas precisas se puede calcular la riqueza del país por los diezmos y primicias que se entregaban.

---

(63) Todavía a principios de siglo los labradores de las partes altas de Candamo tenían que pasar las noches de agosto y septiembre en las tierras de maíz metiendo ruido para espantar a los jabalíes que bajaban en esa época a comer las mazorcas y hacían grandes destrozos.



En San Román eran 36 fanegas de pan; 48 de maiz; 8 de habas; 8 de castañas; dos carros de yerba y 48 cántaras de vino. En Ventosa ascendían a 60 fanegas de flor; 72 de maíz 4 de castañas; 1 de habas; 2 de centeno; media de nueces; 20 carros de yerba y 16 reales por los ganados.

\* \* \*

En 1783 Candamo queda libre del poder nobiliario de los Linajes pero no de la jurisdicción de Grado y Candamo sigue combatiendo por su independencia concejil.

No eran los candamines fáciles de dominar, por su talento y por su valor se destacaron siempre. Hubo artistas como Juan de Candamo, Maestro de Obras de la Catedral de Oviedo, en el siglo XV, que dirige la construcción del Claustro, joya de arte consumada y prueba de una extensa cultura clásica que en sus capiteles se va esculpiendo.<sup>64</sup>

Hubo guerreros de renombre como Alonso González de Llamero que desde el año 1590 a 1634 se batió por mar y por tierra en Bretaña, en Italia y en Flandes. Fue sargento, alférez, capitán graduado, cabo de tropas y compañías y por último teniente-general de mar y tierra. Está enterrado en la Iglesia de Llamero, en la capilla de la Concepción que el fundó y dotó con la obligación de decir en la misma capilla una misa reza-

---

(64) No podemos afirmar con certidumbre su labor personal en el Claustro, pero el prestigio que gozó como maestro de obras de la Catedral hasta el punto de concedérsele sepultura en el templo y la confianza que alcanzó del obispo Alonso de Palenzuela, permiten suponer que tuvo la dirección de esta joya arquitectónica. GASPARD MELCHOR DE JOVELLANOS. *Colección de Asturias*, cit., III, pág. 67. FERMÍN CANELLA. *El libro de Oviedo*. Oviedo. Imp. de Vicente Brid. 1887. Pág. 184. CUESTA FERNÁNDEZ (M. I. SR. D. JOSÉ). *Guía de la Catedral de Oviedo*. Edit. Diputación Provincial de Asturias, 1957, pág. 85. Es muy posible que fuera también de Candamo Bernabé de Aces (Aces es un pueblo de Candamo) constructor famoso que sigue el estilo de Herrera. CANELLA. *El Libro de Oviedo*, pág. 134.

da todos los miércoles y una misa cantada, con diacono y subdiacono el día de la Concepción. Murió el año 1640. <sup>65</sup>

Un marino ilustre fue Alonso de Candamo piloto inteligente de la escuadra asturiana que pasó a la Florida en 1565. <sup>66</sup>

Entre los religiosos candaminos merece recuerdo Fray Alonso de la Madre de Dios. <sup>67</sup>

Hombres de leyes se dan también en Candamo, en los documentos se habla de Gundisalvi de Candamo, en el año 1216<sup>68</sup> y de Juan García de Fenolleda, escribano del Príncipe en los años 1447 y 1458.<sup>69</sup> En 1659 es juez de Oviedo Andrés González de Candamo,<sup>70</sup> y en 1718 es escribano del Ayuntamiento de Oviedo Tirso de Candamo.<sup>71</sup>

Goza del favor del Rey Fernando II de León su gran halconero Pedro de Candamo a quien el Rey premia en 1171 con una carta de inmunidad. <sup>72</sup>

En el siglo XIX cuenta Candamo con un autor de libros de Economía política publicados en 1814 y 1826 D. Ramón Cañedo del Riego que escribe además otros libros de agricultura, artes y comercio. Fue el primer coleccionador y comentarista de las obras de Jovellanos que se editaron formando siete tomos en los años 1830-1832. <sup>73</sup>

(65) *Papeles de Martínez Marina*. Cits. Legajo 106.

(66) BANCES CONDE. *Ob. cit.* Pág. 250.

(67) *Ibid.*

(68) VIGIL. *Ob. cit.* Pág. 604.

(69) Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo. Legajo 1.089, fol. 79. Y *Libro Becerro* del mismo Monasterio, I, fol. 618.

(70) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS. *Col. de Asturias*. Cit. II, página 352.

(71) *Ibid.* Pág. 352.

(72) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS. *Col. de Asturias*. Cit. IV. Páginas 115, 149 y 247.

(73) BANCES CONDE. *Ob. cit.* Pág. 250.

La lista de los candaminos que se distinguieron en América sería inacabable. Puede decirse que triunfaron en el comercio, en la industria, y en la banca, aún después de perdidas las colonias, en lucha abierta con el concurrente más poderoso del mundo. Todo el ramo del tabaco estuvo en sus manos y hasta la revolución de Castro mantuvo la bandera con inteligencia y tesón un hombre extraordinario, Benjamín Menéndez García, natural de San Román.

Relacionados con Candamo están los Bances Candamo de cuya casa sale el gran dramaturgo D. Francisco Antonio Bances Candamo (1662-1704) <sup>74</sup> Y frecuenta el Palacio del Carbayedo, en las alturas de San Román, Flórez Estrada, allí se conservaba gran parte de su biblioteca. <sup>75</sup>

Mención especial merecen los Valdés que descendían por línea materna de Martín de Quirós, señor del castillo de Soto en la desembocadura del Nalón. De él heredan la Casona de San Román hoy del Marqués de Santa Cruz de Rivadulla. En el siglo XVIII Don Fernando Valdés Quirós la amplió y la embelleció hasta convertirla en una de las mansiones de Asturias más hermosas. <sup>76</sup>

De este tronco formidable de los Valdés es el Linaje de los Valdés Bazán. En él descuella el Teniente General y Ministro de Marina Don Antonio Valdés Bazán que se cubre de gloria

---

(74) FRANCISCO CUERVO-ARANGO Y GONZÁLEZ CARVAJAL. *Don Francisco Antonio de Bances y López Candamo*. Madrid. Imp. de Hijos de M. G. Hernández. 1916. Excelente estudio bio-bibliográfico y crítico. El autor, nacido en Avilés, pertenece a la Casa de Ferreros, en Candamo. En marzo de este año de 1962 el profesor Duncan W. Moir, de la Universidad de Southampton, ha presentado en la Universidad de Cambridge una tesis muy documentada sobre Bances Candamo.

(75) Queda de esta estancia únicamente la tradición, pero es verosímil porque vive dos años en Grado y es notoria su relación con la Casa de Salas.

(76) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS. *Diarios*, cits. I, pág. 214.

como militar y como ministro. Es el gran amigo de Jovellanos que al referirse a él dice: «Nuestro bueno, nuestro amado Valdés...». <sup>77</sup>

A Don Antonio Valdés Bazán confiesa Jovellanos que se debe principalmente el Instituto de Gijón y Director de este Instituto fue el sobrino de D. Antonio, D. José Valdés Flórez, Capitán de Navío, que sucedió a su padre en la propiedad de la Casa de Candamo.

Hermano de Don José era Don Cayetano Valdés Flórez, el héroe de Cabo San Vicente y de Trafalgar, el Regente del Reino en uno de los momentos más críticos de la Historia de España. La majestuosa galería candamina de jaspe rojo fue marco de sus correrías de niño y de sus sueños de viejo. Con emoción se la contempla pensando en aquel defensor de la santa libertad que hoy el régimen soviético trata de borrar. La conducta de Valdés era lógica, para el sentimiento de la libertad como para el color de la piel basta la raza.

\* \* \*

Termina el siglo XVIII teniendo el rey la jurisdicción de Grado y su Concejo. En virtud de la sentencia de la Chancillería de Valladolid en 1783 va a Grado el Juez de Letras Don Bernardo Estrada Valvidares y en nombre del rey, y de la Audiencia de Oviedo, reúne una asamblea de cuarenta y dos

---

(77) *Ibid.* Pág. 185. En estos días (Septiembre de 1962) toda la prensa se ha ocupado de él por el homenaje que le han rendido en Alaska en presencia del embajador de España, por llevar su nombre un pueblo de aquel Estado. El teniente de navío don Salvador Fidalgo, cuando en 1790 exploró el territorio llamado del Príncipe Guillermo, dio el nombre de «Valdés» a la última ensenada remate norte de dicho territorio. MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: *La última expansión española en América*. Madrid, 1957. Instituto de Estudios Políticos, pág. 305. A la sazón don Antonio Valdés era secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias.

diputados o apoderados de las parroquias para hacer las *Ordenanzas* y luego proceder según ellas a la elección popular y sorteo para la provisión de los oficios concejiles.

Las *Ordenanzas* se pusieron en vigor el año 1784 sin la adhesión de Candamo.<sup>78</sup> Los candaminos querían romper con la Administración municipal de Grado. Su actitud enemistosa se acentuó en 1788 y más aún en 1789 con motivo de las cuestiones y pleitos que se promovieron sobre repartimientos, elecciones, etc.

En el año 1803 los representantes de Candamo ya no asisten a las sesiones del Ayuntamiento de Grado, a pesar de ser llamados con insistencia, se declaran en abierta rebeldía y dispuestos a la separación so pretexto de un encabezamiento exigido por Real Orden.<sup>79</sup>

La invasión francesa da origen a una tregua. Los candaminos ante todo son patriotas y debieron formar parte del grupo acaudillado por D. Bonifacio Alvarez Moutas porque Moutas el 27 de Marzo de 1810 informa a D. Gregorio Jove, desde Villamarín de Candamo, que los de su partida «habían regresado a sus casas, todas cercanas, para volver a salir inmediatamente cuando las circunstancias lo exigieran».<sup>80</sup>

Los medios de guerra eran bien escasos, en 4 de Febrero de 1810, Candamo solo tenía 86 escopetas para luchar contra los franceses, por si fuera poco a las escopetas les faltaban piedras de chispa y en todo el concejo de Grado no había más de 250 cartuchos bien contados.<sup>81</sup>

Por su comportamiento Candamo gana un Real Decreto en 1811 donde se conceden más atribuciones a su representa-

---

(78) FERNÁNDEZ MIRANDA. *Ob. cit.* Pág. 181.

(79) *Ibid.* Págs. 181 y 182.

(80) *Ibid.* Págs. 221 y 222.

(81) *Ibid.* Pág. 216.

ción concejil y al fin por la Constitución de 1812 obtiene la entera independencia de Grado. El artículo 312 le permite tener un Ayuntamiento elegido por sufragio universal de dos grados.

La alegría de Candamo por realizar su ideal pasa pronto porque la Constitución del 12 tiene vida efímera y Candamo unido a la Constitución del 12 sigue su suerte el año 14, el 20 y el 23.

En 1835 Candamo aprovecha la coyuntura del régimen liberal de la Reina Gobernadora y forma por sí y ante sí una corporación municipal independiente tanto en la esfera civil como en la económica, y se lo comunica por oficio al Ayuntamiento de Grado y a todas las parroquias del alfoz. Grado contesta enfurecido por no existir ninguna disposición real que lo autorizara. Es inútil, la ideología dominante en aquella época favorece a Candamo y el propio Gobernador Civil de la Provincia el 17 de Enero de 1836 confirma al Ayuntamiento de Grado la absoluta independencia de Candamo.<sup>82</sup>

RAMON PRIETO BANCES

---

(82) *Ibid.* Pág. 256.